

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Gracias por su puntual asistencia, esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a las diputadas y diputados, que integran la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura y agradece su asistencia, así mismo, saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompaña, sean todos ustedes bienvenidos.

Para abrir la sesión de la Diputación Permanente y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Buenos días, con todo gusto Presidenta.

Con base en la petición de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia de nuestro quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Diputada Presidenta, del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum y en consecuencia puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Gracias Secretario. Quiero también destacar la presencia de nuestro amigo diputado, el diputado Reynaldo Navarro de Alba, que el día de hoy también se encuentra aquí con nosotros.

Gracias diputado.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las once diez horas del día miércoles veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con todo gusto Presidenta.

Honorables integrantes de la Diputación Permanente, la propuesta de orden del día de la sesión es la siguiente:

- 1.- Acta de la sesión anterior.
- 2.- Lectura y acuerdo conducente de las solicitudes de licencia que para separarse del cargo de Diputado formulan integrantes de la “LIX” Legislatura.
- 3.- Protesta Constitucional de Diputada Suplente.
- 4.- Lectura y acuerdo conducente de los Informes remitidos por Presidentes Municipales, conforme el tenor siguiente:
 - 4.1.- Formulado por el Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Julio César Serrano González, en relación con salida de trabajo al extranjero.
 - 4.2.- Formulado por el Presidente Municipal Constitucional de Tultepec, Ing. Armando Portuguez Fuentes, en relación con salida de trabajo al extranjero.
- 5.- Lectura y acuerdo conducente del aviso remitido por la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, México, en relación con salida de trabajo al extranjero.
- 6.- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por el que se convoca a la “LIX” Legislatura, a la celebración del Décimo Período Extraordinario de Sesiones, formulada por los integrantes de la Diputación Permanente.
- 7.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Esta Presidencia, pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Distribuida la Gaceta Parlamentaria, entre las diputadas y los diputados y publicándose en ella el acta de la sesión anterior, la Presidencia les consulta si tiene alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día quince de agosto de dos mil dieciocho

Presidente Diputado Omar Velázquez Ruíz

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las quince horas con un minuto del día quince de agosto de dos mil dieciocho, una vez que la Secretaría, verificó la existencia del quórum.

1.- La Presidencia formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente durante el Noveno Período de Receso, siendo las quince horas con nueve minutos del día quince de agosto de dos mil dieciocho.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que asistió la totalidad de diputados.

2.- Agotado el asunto motivo de la sesión, la Presidencia la levanta siendo las quince horas con diez minutos del día de la fecha y solicita a los integrantes de la Diputación Permanente permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Diputado Secretario

José Francisco Vázquez Rodríguez

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la acta de la sesión anterior se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Considerando el punto número 2 del orden del día, esta Presidencia les comunica que recibió solicitudes de licencia para separarse del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura, que formulan la diputada María Fernanda Rivera Sánchez y el diputado Javier Salinas Narváez.

En atención al principio de economía procesal, le pido a la diputada Araceli dé lectura a las solicitudes de licencia que formulan integrantes de la Legislatura y desde luego a los proyectos de acuerdo con que se acompañan, para que la Diputación Permanente resuelva lo que corresponda.

VICEPRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con gusto Presidenta.

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

María Fernanda Rivera Sánchez, en mi carácter de diputada de la “LIX” Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2015-2018, por así convenir a mis intereses y en pleno ejercicio de mis derechos políticos electorales, consagrados tanto en nuestra Carta Magna, como en la Constitución Local, por este medio le manifiesto lo siguiente: que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 24, 25, 28, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13 A fracción I, inciso g) del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como demás relativos y aplicables, por este medio me permito manifestarle el deseo de una servidora para solicitar licencia temporal, para separarme del cargo de diputada de esta “LIX” Legislatura del Estado de México, con efecto a partir del día 17 de agosto del año que transcurre del 2018.

Por lo anterior y toda vez que la Legislatura tiene la atribución de conocer y calificar sobre las licencias de sus miembros, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley Orgánica de este Poder y con el propósito de que no se lleve a cabo el procedimiento ordinario para tales efectos, mucho le agradecería acordar favorable la dispensa del trámite y aprobar con los términos la licencia solicitada.

Sin otro particular, agradezco de antemano su apoyo y debido trámite.

Protesto lo necesario.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a la ciudadana María Fernanda Rivera Sánchez, para separarse del cargo de diputada de la “LIX” Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 17 de agosto del año 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, solicito a usted de la manera más atenta, se solicite la separación del cargo indefinida, a partir del veintisiete de agosto del año en curso.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente, enviándole un cordial saludo.

DIPUTADO JAVIER SALINAS NARVÁEZ

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38
FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO UNO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 y 64 de la Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede la licencia al ciudadano Javier Salinas Narváez, para separarse del cargo de diputado de la “LIX” Legislatura, por tiempo indefinido con efectos a partir del día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrara en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Gracias.

Con sustento en lo establecido en el artículo 64 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y estimando el contenido de las solicitudes es de aprobarse la calificación de urgente y obvia resolución, por lo tanto la Presidencia, con sujeción a lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 82, 83 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, somete a la aprobación de la Diputación Permanente la dispensa del trámite del dictamen de las solicitudes de licencia para llevar cabo de inmediato su análisis, calificación y determinar lo procedente.

Esta Presidencia, abre la discusión de dispensa del trámite de dictamen de las solicitudes de licencia y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia, pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite del dictamen de las solicitudes de licencia, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Me permito informarle Presidenta, que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Habiendo sido dispensado el trámite del dictamen de las solicitudes de licencia, procederemos a su análisis, discusión y votación individual, por lo tanto pido a la Secretaría leer los antecedentes de las solicitudes.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con todo gusto Presidenta.

Honorable Diputación Permanente, de las solicitudes de licencia fueron presentadas por los integrantes de la Legislatura en uso del derecho señalado en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para efecto de lo preceptuado en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Con apego a la disposiciones legales aplicables desarrollaremos la discusión y votación de las solicitudes de licencia, por lo tanto, la Presidencia abre a la discusión en lo general de las solicitudes de licencia que formulan los diputados María Fernanda Rivera Sánchez, el diputado Javier Salinas Narváez, para separarse de su cargo como diputado local y consulto a los integrantes de la diputación permanente, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse en lo general la solicitudes de licencia y los proyectos de acuerdo con que se acompañan relativos a los diputados María Fernanda Rivera Sánchez, Javier Salinas Narváez y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si se desean separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Las solicitudes de licencia y los proyectos de acuerdo han sido a probados en lo general por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se acuerda la aprobación en lo general de las solicitudes de licencia y de los proyectos de acuerdo.

Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Sírvase la Secretaría expedir los acuerdos correspondientes por los que se concede licencia a los ciudadanos, María Fernanda Rivera Sánchez y Javier Salinas Narváez, para separarse del cargo de diputados, la Secretaría provea su cumplimiento y en su caso expedirá las certificaciones necesarias.

En observancia del punto número 3 del orden del día, con motivo de la licencia que ha tenido a bien aprobarse esta Diputación Permanente, en favor de la Diputada María Fernanda Rivera Sánchez y para cubrir la vacante correspondiente sustanciaremos la protesta de la Diputada suplente María Paulina Pérez González, quien se encuentra en este Recinto Legislativo y con ello se atenderá lo dispuesto en el artículo 61 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la diputada estará en actitud de asumir su cargo.

En consecuencia para desarrollar la protesta constitucional de la diputada suplente, esta Presidencia comisiona a los Diputados Josefina Aidé Flores Delgado, Diputado Inocencio Chávez Reséndiz y Diputado José Isidro Moreno Árcega, para que se sirvan acompañar al frente de este estrado a la citada diputada.

Por favor diputados.

VICEPRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Pido atentamente a todos los asistentes a este recinto, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Diputada María Paulina Pérez González ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

DIP. MARÍA PAULINA PÉREZ GONZÁLEZ. ¡Sí protesto!

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Si no lo hiciera así, la Nación y el Estado se lo demanden.

¡Felicidades!

Diputada María Paulina Pérez González, es muy grato que se incorpore a la Soberanía Popular, bienvenida a esta “LIX” Legislatura. Muchas felicidades.

Gracias diputados.

En lo concerniente al punto número 4 del orden del día, la Presidencia se permite destacar que fueron enviados por los Presidentes Municipales, de San Mateo Atenco y Tultepec, informes sobre salida de trabajo al extranjero.

Así en el punto número 4.1, solicito a la diputada Lizeth Sandoval Colindres dé lectura al informe enviado por el Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Julio César Serrano González en relación con su salida de trabajo al extranjero.

DIP. LIZETH SANDOVAL COLINDRES. Muchas gracias diputada Presidenta.

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

De conformidad con los artículos 8 y 115 de la Carta Magna, 128 fracciones XIII y 13 de la Constitución Local, 31 fracción 43, 48 fracciones XVI y XIX de la Ley Orgánica del Municipal, vigente de la Entidad.

Informó: que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, en uso de la voz, él que suscribe comunicó y solicitó permiso a los integrantes del cabildo de manera anticipada, la salida al extranjero en carácter de misión oficial, dando cuenta de los propósitos así como de los objetivos de viaje, los cuales a continuación se expresan para su superior conocimiento: destino Laredo Texas, Estados Unidos de Norteamérica, temporalidad 12 a 16 de julio del 2018.

ANTECEDENTE

Que derivado de las gestiones realizadas por el Tercer Regidor, Victor Javier Romero Orihuela, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas en los artículos 55 fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal y atendiendo a la Comisión Edilicia Permanente que conforma, denominada Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante constituida así en términos de los artículos 115 de la Carta Magna; 69 Fracción I inciso s) de la Ley Orgánica Municipal vigente en la Entidad, así como en el Acta de Cabildo celebrada en fecha primero de enero de dos mil dieciséis, recibió oficio de fecha doce de marzo del dos mil diecisiete, consistente en una invitación formal, signando Allen Ramos quien es Directora de Convenciones y Visitantes de Laredo Texas en Estados Unidos de Norteamérica, para acudir a la XVI Edición del Festival Internacional de Ciudades Hermanas, que se llevará a cabo del 13 al 15 de julio, en el “Laredo Energy Arena”.

PROPÓSITOS:

Que la misión oficial tiene como propósito establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del marco de cooperación bilateral de ambos lugares, así como ejecutar proyectos y acciones que tengan efectiva incidencia en el avance social, económico y empresarial para el beneficio de nuestro municipio de San Mateo Atenco Estado de México, que para lograr los propósitos que anteceden, diferentes medios de comunicación locales del lugar de destino, darán promoción a los productos artesanales manufacturados en el Municipio de San Mateo Atenco Estado de México, cabe destacar que al llevar a cabo esta Misión Oficial, fortalece los principios diplomáticos para establecer relaciones internacionales, además de estrechar la amistad entre ambos lugares y principalmente impulse el comercio de los productos artesanales de manufactura atenguense.

Finalmente, una vez expuesto lo anterior el que suscribe a su regreso informará las acciones realizadas dentro de los diez días en términos del artículo 128 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal vigente en la Entidad.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su colaboración quedo a sus órdenes.

(Signa)

JULIO CÉSAR SERRANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muchas gracias diputada.

En cuanto al punto número 4.2, el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina, dará lectura al informe que remite el Presidente Municipal Constitucional de Tultepec, Ing. Armando Portugal Fuentes, en relación con salida de trabajo al extranjero.

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto Presidenta.

Tultepec Estado de México, a 11 de julio del 2018.

PMT/07/109/2018.

ASUNTO: Se comunica salida al extranjero en comisión oficial.

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE
LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO
DE MÉXICO.

PLAZA HIDAGO SIN NÚMERO COL. CENTRO
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
ZONA POSTAL 5000

En acatamiento en lo dispuesto en las fracciones XIX del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por su conducto, vengo a comunicar a esta Honorable “LIX” Legislatura del Estado, que durante el periodo comprendido del 16 al 18 de los corrientes, encabezando una delegación representativa del municipio, integrado por un grupo de alumnos destacados y profesores del municipio, previamente seleccionados, así como de diversos miembros del propio ayuntamiento, realizaré un viaje fuera del país, en Comisión Oficial a la Comunidad de Mostazal, República de Chile.

En el marco del acuerdo de amistad e intercambio cultural y educativo, celebrado entre esa municipalidad y este municipio, para cumplir con el propósito de sus objetivos del citado acuerdo, consistente en mantener la hermandad y amistad entre ambas municipalidades, promover la unión, el enriquecimiento cultural, educativo, compartir tradiciones latinoamericanas, incentivar el intercambio folclórico de costumbres entre los pueblos de ambas comunidades y realizar representaciones artísticas de danza, canto y cualquier otra demostración cultural que represente fielmente la idiosincrasia del país comprometiendo e informar a esta Soberanía Popular de las acciones realizadas a mi regreso dentro del plazo establecido por el numeral invocado.

Anexo copia certificada del acuerdo de amistad e intercambio cultural y educativo, celebrado ante este municipio y de la ilustre municipalidad de Mostazal, República de Chile.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo personal y del cuerpo edilicio que me honro en presidir.

ATENTAMENTE
ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULTEPEC

Es cuanto señora Presidenta.
PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muchas gracias diputado.

Queda enterada la “LIX” Legislatura de los informes presentados por los Presidentes Municipales Constitucionales de San Mateo Atenco, Julio César Serrano González y de Tultepec, Ingeniero Armando Portuguez Fuentes, sobre sus salidas de trabajo al extranjero y la Presidencia solicita a la Secretaría lo registre.

De igual forma, se tiene por cumplido lo señalado en los artículos 128 fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para los efectos a los que haya lugar.

De conformidad con el punto número 5 del orden del día, la diputada María Guadalupe Ordaz García, dará lectura al aviso remitido por la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, México, en relación con su salida de trabajo al extranjero.

DIP. MARÍA GUADALUPE ORDAZ GARCÍA. Con su permiso señora Presidenta, doy lectura.
Melchor Ocampo, Estado de México, a 17 de agosto del 2018.

HONORALE “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

Y/O DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Licenciada Mirian Escalona Piña, Presidenta Constitucional del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para el periodo 2016-2018, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, número 72 colonia Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México y con las manifestaciones de respeto que les son debidas, comparezco y expongo.

Por la presente y con fundamento en el artículo 61 fracción XIX, 64 fracción V y 128 fracción 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me permito comunicar que la suscrita se ausentará del territorio nacional, del día 25 de agosto hasta el 2 de septiembre del 2018, con el propósito de asistir y participar a la “XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales”, Visita Técnica Internacional Municipalista a Uruguay y Argentina, con el propósito y objetivos siguientes:

Reunirme con los Integrantes de la Federación Argentina de Municipios.

Visitar y conocer los principales proyectos y sitios de interés de la ciudad de Buenos Aires.

Visitar y conocer los proyectos del área metropolitana de Buenos Aires.

Visitar y conocer los principales sitios de interés de la ciudad de Montevideo.

Visitar y conocer los proyectos, emblemáticos de la ciudad de Montevideo.

Visitar y conocer las principales, proyecto y sitios de interés de Punta del Este.

Sin más por el momento, agradezco la atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MIRIAM ESCALONA PIÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, MÉXICO
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2018.

Es todo señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Gracias diputada.

Se tiene por enterada la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura del Estado de México, del aviso que remite la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, México, en relación con su salida de trabajo al extranjero y se da por cumplido, en lo conducente en lo establecido en los artículos 61 fracción XIX, 64 fracción V, 128 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción XIX de la Ley Orgánica del Estado de México.

En relación con el punto número 6 del orden del día, hace uso de la palabra el diputado Edwin Álvarez Moreno, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LIX” Legislatura a la celebración del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones, formulada por los integrantes de la Diputación Permanente.

DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con su permiso señora Presidenta.

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

En uso del derecho establecido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo dispuesto en el artículo 64 fracción I, de la norma constitucional mencionada, nos permitimos someter a la consideración de la Diputación Permanente, iniciativa de decreto para convocar a la “LIX” Legislatura a la realización del Décimo Período Extraordinario de Sesiones, con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las facultades principales de la Diputación Permanente, sin duda, es la de convocar en cualquier momento a la Legislatura del Estado a la realización del Período Extraordinario o períodos Extraordinarios, para tratar asuntos cuya naturaleza obligue a la atención, inmediata por la Legislatura en pleno.

Esta facultad, se establece en los artículos 47 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, preceptos que tienen como finalidad favorecer la oportuna participación de la Legislatura, para resolver materia de interés general para los mexiquense y que se precisan y que se tratan exclusivamente de conformidad con el decreto de convocatoria correspondiente.

Así, quienes formamos la Diputación Permanente, coincidimos en la pertinencia de convocar a la Legislatura al Décimo Período Extraordinario de Sesiones, para que la representación Popular del Estado de México, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios sustancie el procedimiento aplicable y nombre una Comisión del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ante una vacante de existente y permita la cabal integración de este organismo autónomo y así coadyuve al cumplimiento de sus funciones en favor de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de México.

Es por ello que con base en el procedimiento que en su oportunidad aprobó la “LIX” Legislatura y que en lo conducente ha aplicado la Junta de Coordinación Política, proponemos que el Periodo Extraordinario se destine para conocer, dar el trámite y resolver el asunto siguiente:

- Nombramiento de comisionado o comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y de ser el caso su protesta constitucional.

Tomando en cuenta la materia del Periodo Extraordinario, proponemos que se realice el día jueves veintitrés de agosto del año en curso, a partir de las dieciséis horas en el Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón”, del Recinto del Poder Legislativo; de igual forma, pedimos con fundamento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para así desarrollar de inmediato su análisis y resolver lo procedente.

Advirtiendo la pertinencia de la iniciativa de decreto, solicitamos se apruebe en sus términos, expresamos nuestra elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA

INTEGRANTES

PRESIDENTA

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA.

VICEPRESIDENTA

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

MIEMBROS

DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA

DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO

DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA

DIP. LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES

DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ
SUPLENTE
DIP. JOSÉ ELEAZAR CENTENO ORTIZ
DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ
DIP. REYNALDO NAVARRO DE ALBA
DIP. MARÍA GUADALUPE ORDAZ GARCÍA

DECRETO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO:
DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México a Periodo Extraordinario de Sesiones, para conocer y dar trámite, y resolver el asunto siguiente:

- Nombramiento de él o la comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM y en su caso la protesta constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Periodo Extraordinario al que se convoca iniciará el día veintitrés de agosto del año en curso, a partir de las dieciséis horas en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México este decreto se publicará en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” a más tardar el día 21 de agosto del año dos mil dieciocho y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA
DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muchas gracias diputado.

Tomando en cuenta la agenda del Periodo Extraordinario, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la aprobación de la Diputación Permanente, la propuesta, para dispensar del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto y desarrollar de inmediato su análisis y resolver lo que proceda, esta Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen de la iniciativa y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Le informó Presidenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Perdón es por mayoría, hay un voto que es en contra.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Dé a conocer la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con todo gusto Presidenta.

La indicativa de decreto fue elaborada por integrantes de la Diputación Permanente, en ejercicio de derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para convocar a la “LIX” Legislatura a la celebración del Décimo Período Extraordinario de Sesiones con apego a lo dispuesto en el artículo 64 fracción I del citado ordenamiento constitucional invocado.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. En cumplimiento del procedimiento aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

En observancia de las normas procesales aplicables, la Presidencia consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal; precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Le informó Presidenta que la iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se tiene por aprobada en lo general la iniciativa de decreto.

Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular.

Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente, siendo la once horas con cincuenta minutos del día martes veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho y se cita a los integrantes de la “LIX” Legislatura para el día veintitrés de agosto del año en curso, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, para la Junta de Elección y a las dieciséis horas a Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 184-A-LIX.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muchas gracias.